

a partir de publicación del presente anuncio y en el momento de la suscripción.

Murcia, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.055.

GIMÉNEZ GANGA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el pasado día 1 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad el siguiente

Orden del día

Punto único.—Transformar la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Giménez Ganga, Sociedad Limitada».

Sax, 3 de noviembre de 2002.—El Administrador.—52.130. y 3.^a 2-12-2002

GOLF AND COUNTRY CLUB LA DUQUESA, S. A.

El consejo de Administración de «Golf and Country Club La Duquesa, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Manilva (Málaga), Urbanización «El Hacho», a las diez horas del día 18 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 19 del mismo mes y año en segunda, si procediera, para deliberar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Reducción del capital social en 12,63 euros a fin de redondear los nominales resultantes de la redenominación a euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para recoger dicha resolución y otros extremos, dándole una nueva redacción.

Cuarto.—Modificación de los artículos octavo, noveno y undécimo de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva redacción del artículo quinto.

Quinto.—Autorización del Consejo de Administración para adquirir acciones propias de la sociedad, de conformidad y con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, teniendo derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manilva, 27 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carretero Moreno.—52.621.

GRÚAS RIPER, S. L. (Sociedad cedente)

GRÚAS RIGAR, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada, que por acuerdo del socio único de «Grúas Riper, Sociedad Limitada», y por acuerdo unánime de todos los miembros de la Junta extraordinaria y universal de «Grúas Rigár, Sociedad Anónima», ambas de fecha 25 de noviembre de 2002, aprobaron la cesión global del Activo y del Pasivo de «Grúas Riper, Sociedad Limitada», a «Grúas Rigár, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última el patrimonio de la sociedad cedente, con el traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen aquél.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de ambas entidades, cedente y cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, tal y como establece el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado de la decisión de todos los socios de «Grúas Riper, Sociedad Limitada», y del acuerdo de la reunión extraordinaria y universal de «Grúas Rigár, Sociedad Anónima». Durante este plazo los acreedores de cada una de las entidades referidas, cedente y cesionaria, podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Valencia, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente y el Secretario no Consejero de «Grúas Riper, Sociedad Limitada», José Antonio García Marín y José Pascual Fernández Gimeno.—El Presidente y Secretaria de «Grúas Rigár, Sociedad Anónima», José Antonio García Marín y María Elena García Marín.—52.290 CO.

GRUP COMERCIANTS CASTELLDEFELS, S. A.

Junta general de accionistas

Don Pedro Rodríguez Blanco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Grup Comerciants Castelldefels, Sociedad Anónima», anuncia la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, acordada por el Consejo de Administración en fecha 25 de noviembre de 2002, para su celebración en el hotel «Ciudad de Castelldefels», sito en el paseo de la Marina, número 212, de Castelldefels (Barcelona), el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2002, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por el importe total de 55.281,09 euros (cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y un euros con nueve céntimos), mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 9.198 acciones ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente del 367.921 al 377.118, ambos inclusive, de valor nominal 6,010121 euros cada una, con una prima de emisión de 653,416073 euros (seiscientos cincuenta y tres con cuatrocientos dieciséis mil setenta y tres euros) por acción, y con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Dicho aumento de capital se realiza en ejecución de lo acordado en el pacto 4.2 del contrato de fecha 12 de diciembre de 2000, suscrito por «Grup Comerciants Castelldefels, Sociedad Anónima» y «Superficies Comerciales, Sociedad Anónima», por lo que la totalidad de las acciones serán íntegramente suscritas y desembolsadas por «Superficies Comerciales, Sociedad Anónima», sin derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas. El tipo de emisión de las nuevas acciones, incluida la prima, es de 659,426194 euros por acción.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Consejo de Administración de la compañía en la facultad de señalar

la fecha en que deba llevarse a efecto el aumento de capital acordado, dentro del plazo máximo de un año, y de dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura del acta y aprobación.

Quinto.—Delegación de la facultad de elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 144 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los accionistas el derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos. El indicado informe justifica detalladamente la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse, y se acompaña de otro informe elaborado por el Auditor de cuentas de la Sociedad sobre el valor real de las acciones de la Sociedad y sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración.

Castelldefels (Barcelona), 27 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Pedro Rodríguez Blanco.—52.622.

HERRAMIENTAS FABRA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, 590, 5.º, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 31 de diciembre de 2002, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital para reestablecer el equilibrio patrimonial.

Segundo.—Para el supuesto de no ser acordada la ampliación de capital, proceder, en su caso, a solicitar la quiebra voluntaria de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 21 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—52.264.

HISPÁNICA DE SEÑALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio desembolso de dividendos pasivos

El Consejo de Administración de la sociedad «Hispanica de Señalización, Sociedad Anónima», celebrado el 20 de noviembre de 2002, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos sociales, así como con lo dispuesto en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, exigir a los socios de la sociedad el total desembolso de los dividendos pasivos que quedaron pendientes con ocasión de la constitución de la sociedad, es decir, el setenta y cinco por ciento del nominal de cada acción suscrita, valorado en un total de 45.075,91 euros. Se establece como plazo máximo para el desembolso el de quince días hábiles a partir del día de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El desembolso deberá realizarse mediante ingreso en efectivo metálico en la cuenta que la sociedad tiene abierta en la oficina de Alcobendas (Madrid), del Banco Deutsche Bank, código cuenta cliente 0019 0337 94 4010009170 entregando resguardo al órgano de administración para protocolo